 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Anónimo**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **RQ 2494902024 del 15 de mayo del 2024.**

**EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA**  
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz


### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta \_\_\_\_\_
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_
3. La dirección no existe \_\_\_\_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_\_\_\_
5. No hay quien reciba la comunicación \_\_\_\_\_
6. Cambio de domicilio \_\_\_\_\_
7. Otro  Anónimo

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024085514.**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

### CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 17/06/2024



**DANIEL ANDRES MORA AVILA**  
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 21/062024 a las 4:30 pm.

**DANIEL ANDRES MORA AVILA**  
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

Aud



SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-05-20 11:02:51  
Radicado: 82024005514

Cod. Dependencia: 35 - Fin  
Tipo Documento:  
Origen: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ  
Destino: ANONIMO  
Aerivo

Código 12330

Bogotá D.C., 28 de Mayo de 2024

Señores  
**ANONIMO**  
Ciudad.

**Asunto:** Respuesta Requerimiento 2494902024 del 15 de mayo del 2024

Cordial saludo a quien corresponda:

La Subdirección Local de Usme – Sumapaz, en el marco del desarrollo de su misión, así como de las funciones administrativas contenidas en el Decreto 607 de 2007, ha recibido el derecho de petición de la referencia y estando dentro de los términos legales previstos por el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, procede a dar respuesta a su solicitud en la que manifiesta:

**"EN TODOS LOS JARDINES DE INTEGRACION SOCIAL HASTA LA FECHA NO HAN PAGADO DESDE ABRIL..."**

En atención a su solicitud nos permitimos informarle que la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Integración Social mediante Circular No. 003 del 17 de enero de 2024, estableció la programación de la radicación de cuentas para pagos, para lo cual el equipo de contratación de la Subdirección Local realiza cronogramas de manera mensual en los cuales se establecen las fechas para surtir el debido trámite de pagos, en donde se estipula la fecha para el debido cargue de los informes en la plataforma IOPS, el tiempo de revisión de los referentes técnicos, del apoyo a la supervisión y del supervisor del contrato para posterior a ello proceder a la generación de la planilla a través de FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO MC-14, este cronograma es compartido con los apoyos a la supervisión de los contratistas para su debida difusión con los equipos de trabajo.

Así las cosas, una vez verificada su queja con la referente de pagos de esta Subdirección Local nos permitimos indicarle que las cuentas radicadas son mes vencido, por tanto, en el mes de mayo, se radicaron 328 cuentas de cobro del periodo de ejecución de Abril. Las cuentas correctamente radicadas a la fecha se encuentran pagadas.

Desde la Subdirección Local para la integración Social de Usme – Sumapaz se realizan los pagos en las fechas establecidas por la Subdirección Financiera, conforme el cumplimiento de los contratistas en las fechas de presentación de sus informes con todos los anexos requeridos para el pago.

Es necesario recordar que, el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece que: "...Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar



Sede Principal, Carrera 7 # 52 - 127 Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 57 97 97  
Buzón de radicación electrónica:  
Código postal: 110311





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



los derechos fundamentales." las cuáles deben ser respetuosas y enmarcadas dentro de los postulados de la Ley 1437 de 2011 a fin de poder dar una respuesta de fondo a la misma.

Para el efecto, el artículo 16 de la citada norma, establece cual es el contenido de los derechos de petición, precisando que, para el caso de las peticiones de carácter anónimo, éstas "...deban ser admitidas para trámite y resolución de fondo, cuando exista una justificación seria y creible del peticionario para mantener la reserva de su identidad, por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-951 de 2014..." sin que este sea el caso que nos ocupa, ya que no existe ningún elemento que evidencie necesidad de mantener reserva alguna y tampoco elementos de prueba que permitan solicitar la realización de investigación frente al caso.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud, manifestando nuestra permanente disposición de atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA**  
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Laidy Johanna Cruz Torres - CPS N° 5101-2024 - Referente profesional de contratación y pagos- BUS Usme Sumapaz  
Revisó: Daniel Andrés Mora Ávila

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracion-social.gov.co](http://www.integracion-social.gov.co) o <https://gencu.sdas.gov.co/index.php/447567/ingresar>.  
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 30 días para diligenciar la encuesta.  
Gracias por su aporte.



Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracion-social.gov.co](http://www.integracion-social.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[trámite\\_peticiones@integracion-social.gov.co](mailto:trámite_peticiones@integracion-social.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS  
S2024085514  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL  
gestioPado por: azsidi.com.co

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024085514

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

gestioPado por: azsidi.com.co

Id Acuerdo: 20240528-110338-95cc98-17936109

Creación: 2024-05-28 11:03:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-28 12:15:35



Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Local

Daniel Andrés Mora Avila

76662558

dmoraa@sdis.gov.co

Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e)

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado por: [dmoraa@sdis.gov.co](mailto:dmoraa@sdis.gov.co)  
 Documento: 20240528-110338-95cc98-17936109  
 Fecha: 2024-05-28 12:15:35

<h2>REPORTE DE TRAZABILIDAD</h2>		 Escanee el código para verificación
<h3>S2024085514</h3>		
<h2>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</h2> <p>gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a></p>		
Id Acuerdo: 20240528-110338-95cc98-17936109      Creación: 2024-05-28 11:03:38 Estado: Finalizado      Finalización: 2024-05-28 12:15:35		
Firma	Daniel Andres Mora Avila dmoraa@sdis.gov.co Subdirector Local de Usme- Sumapaz (e) Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado
		Env: 2024-05-28 11:03:55 Lec: 2024-05-28 12:15:04 Res: 2024-05-28 12:15:35 IP Res: 190.27.225.60